



SALTA, 14 NOV 2018.

RESOLUCIÓN N°

389

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 140-9474/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Alejandra Esteban Obeid, Coordinadora Pedagógica de la Fundación Nuestra Salta, quien solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto de Seminario: **“La mediación escolar. Una estrategia para abordar conflictos”** y;

**CONSIDERANDO:**

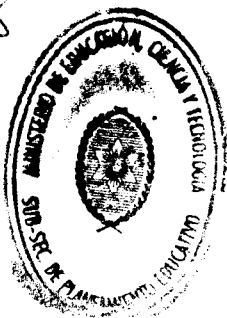
Que los destinatarios de la acción son: Directivos y Docentes de todos los niveles y público en general;

Que la acción se llevará a cabo desde el 18/03/19 al 07/06/19 en las Localidades de Salta Capital, Rosario de la Frontera, Metán, El Galpón, J.V. González, Coronel Moldes, El Carril, Colonia Santa Rosa, Orán, Embarcación, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza;

Que el curso posee una carga horaria de 10 horas reloj, equivalentes a 14 horas cátedra, con modalidad presencial;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Conocer los tipos de conflictos y sus componentes para reconocer como ayudar a resolverlos en la práctica áulica e institucional en función de una enseñanza que contemple la diversidad y el nivel inicial, primario y secundario, que cursa el alumno/a; Identificar las estrategias de resolución de conflictos, particularmente la mediación escolar como un modo de prevenir el acoso escolar como un modo de prevenir el acoso escolar y la violencia en el nivel inicial, primario y secundario; Analizar la necesidad de cambios en los sistemas actuales de resolución de conflictos en las instituciones educativas y en el aula; Promover la prevención de la violencia escolar mediante la práctica de la mediación escolar dirigida a la resolución de conflictos;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Prof. Paulina Andrea Castillo, Prof. Claudia Rocío Nerina Padilla; Prof. Carolina Daniela Flores; Lic. Alejandra Inés Esteban Obeid, Prof. Waldo Cristian Lera Magno, Abog. Gabriela Josefina Esteban Obeid, quienes poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

389

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 140-9474/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

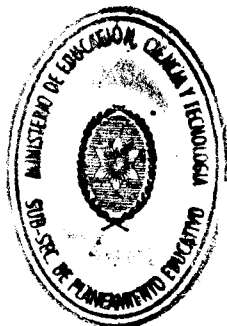
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Seminario: “**La mediación escolar. Una estrategia para abordar conflictos**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Alejandra Esteban Obeid, Coordinadora Pedagógica de la Fundación Nuestra Salta, destinado a Directivos y Docentes de todos los niveles y público en general, que se llevará a cabo desde el 18/03/19 al 07/06/19 en las Localidades de Salta Capital, Rosario de la Frontera, Metán, El Galpón, J.V. González, Coronel Moldes, El Carril, Colonia Santa Rosa, Orán, Embarcación, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta